



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

520-93

Salta, 23 de Noviembre de 1993
Expediente Nº 12.058/93

VISTO:

Que por ausencia de miembros del Tribunal Examinador (Resolución Interna Nº 478/93), se debe postergar la mesa examinadora de la defensa de Tesis de la alumna de la Carrera de Nutrición Srta. Claudia Patricia Bravo, L.U. Nº 14.926 ;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :


ARTICULO 19.- Postergar para el día 23 de Noviembre del corriente año, a horas 16:00, el exámen de Tesis de la alumna Claudia Patricia, BRAVO, L.U. Nº 14.926 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Tribunal Examinador, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

DTP
ATM
APA


AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO